

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Sergio Daniel FAVIER D.N.I. N° 6.476.798 ha realizado trabajos Técnicos de Asesoramiento en la Imprenta de esta Honorable Cámara

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación en concepto de Asesoramiento Técnico en el Area de la Imprenta de esta Honorable Cámara, al Señor Sergio Daniel FAVIER D.N.I. N° 6.476.798, por la suma de AUSTRALES DIEZ MIL /// SEISCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (A 10.608,86).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la / partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 099/89.-

USHUAIA,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "D. J. Cheluto", written over a horizontal line.